

ET 22

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **19 MAR. 2025**

VISTO: la Ley N° 18.602 de 21 de setiembre de 2009, que creó la Agencia Nacional de Desarrollo;

RESULTANDO: que el artículo 6° de la citada Ley N° 18.602, establece que el Directorio de la referida Agencia estará integrado por tres miembros designados por el Poder Ejecutivo, los que deberán acreditar una trayectoria destacable vinculada a la temática del desarrollo económico productivo;

CONSIDERANDO: I) que corresponde realizar nueva designación para integrar el Directorio de la mencionada Agencia;

II) que, asimismo se propone designar como Presidente del Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo al Sr. Juan Ignacio Dorrego;

III) que se propone designar como Directores a los Sres. Martín Briano y Soledad Marazzano;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la norma anteriormente mencionada;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase como integrante del Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo al señor Juan Ignacio Dorrego, cédula de identidad N° 3.879.581-5, en calidad de Presidente, desde el 1° de marzo de 2025.

2°.- Designase como integrante del Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo al señor Martín Briano, cédula de identidad N° 4.280.856-3, desde el 1° de marzo de 2025.

3°.- Designase como integrante del Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo a la señora Soledad Marazzano, cédula de identidad N° 3.722.565-3, desde el 1° de marzo de 2025.

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

2025-2-1-0000690